



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 11 de Junio de 1973.-

273/73.

Expte. 1.020/73.

VISTO:

La actual estructura orgánica funcional de esta Casa aprobada mediante / resolución n° 053/73 del 28 de Febrero de 1973; y

CONSIDERANDO:

Que de los estudios realizados surge la necesidad de modificar la dependencia funcional del área de Acción Cultural, a efectos de lograr una mayor agilidad administrativa y un mejor cumplimiento de sus fines;

Que dada la importancia asignada al mencionado sector, es conveniente modificar su actual organización de manera tal que resulte lo suficientemente dinámica para posibilitar el cúmulo de actividades previstas para el mismo;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto n° 64 de fecha 31 de Mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Modificar la estructura orgánica funcional del área de Acción Cultural, la que a partir de la fecha se denominará SERVICIO DE ACCION CULTURAL con dependencia directa del Rectorado.

ARTICULO 2°.- Crear el cargo de Director del Servicio de Acción Cultural, a nivel de Clase A - Categoría II, con las siguientes funciones: Entender en todos los asuntos relacionados al ámbito cultural y su difusión hacia la comunidad; organizar los talleres de Literatura, teatro, música y aquellos que le fueran encomendados por el Rectorado.

ARTICULO 3°.- Designar interinamente al Dr. Santiago Enrique SYLVESTER, L.E. N° 7.968.530, como Director del Servicio de Acción Cultural, Clase A - Categoría II, a partir del 11 de Junio y hasta el 31 de Diciembre de 1973.

ARTICULO 4°.- Imputar esta designación en la partida 1110 PERSONAL PERMANENTE del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

Cont. Pub. Nac. VICTOR OSCAR GIMENEZ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI  
INTERVENTOR